



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (INFORME EJECUTIVO)

Programa Presupuestario E012 – Educación Superior de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño con Perspectiva de Género del Programa presupuestario del Ejercicio Fiscal 2024, E012 – Educación Superior de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/10/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Taryn Romina Espinoza Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Desempeño de la SEFIPLAN
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) E012 – Educación Superior UAEQROO con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, a efecto de potenciar la mejora continua y la aplicación de la Perspectiva de Género para la creación de condiciones de cambio que permitan progresar en la construcción de la igualdad de género.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación y diseño del Pp;• Examinar la identificación de sus poblaciones y mecanismos de focalización;• Identificar la implementación de la Perspectiva de Género (PdG) en el diseño del Pp;• Identificar y analizar la vinculación con la planeación nacional y estatal, y la normativa aplicable;• Identificar posibles complementariedades y/o similitudes, así como el riesgo de duplicidades con otros Pp de la Administración Pública Estatal (APE);	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia (TdR) para la evaluación de diseño con Perspectiva de Género de Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con base a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas Formatos Otros Especifique: Documentos oficiales relativos al diseño y a la ejecución del Programa presupuestario.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el sujeto evaluado, la cual en todo momento fue oficial, así como la información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El problema es adecuado para los objetivos identificados pero se recomienda una dimensión acrecentada de la Perspectiva de Género.
- El Programa presupuestario está debidamente alienado a los documentos de la planeación estatal, lo que contribuye al logro de las metas y objetivos que de ahí derivan.
- El programa desglosa su presupuesto, lo que coadyuva a la correcta alineación de los objetivos estratégicos y operativos de la institución, garantizando que los recursos sean conforme a las prioridades establecidas.
- El diagnóstico puede reconstruirse para la consideración de criterios vinculados directamente a la implementación de la perspectiva de género.
- Definir el problema de una política pública en materia de educación superior con perspectiva de género implica identificar de manera clara y precisa las desigualdades, barreras y desafíos que afectan el acceso, la permanencia y el egreso de personas de diferentes géneros en el ámbito académico. Esta definición debe basarse en un análisis tanto de las condiciones estructurales que perpetúan las desigualdades de género, como de los factores sociales, culturales y económicos que influyen en el acceso a la educación superior y la experiencia académica.
- Establecer la población objetivo de un programa de educación superior debe considerar la implementación de la perspectiva de género como un paso fundamental en el diseño, debiendo plantear no solo los aspectos demográficos (como el género), sino también las condiciones sociales, económicas y culturales que afectan a los grupos en cuestión.
- La accesibilidad a los documentos relacionados al desempeño del programa presupuestario no es de fácil acceso.



- Se debe fortalecer la MIR considerando la implementación de la perspectiva de género.
- Existen indicadores con los mismos supuestos.
- Los indicadores no cumplen con todos los criterios CREMAA
- Es necesario fortalecer la implementación de la perspectiva de género en el diseño del programa presupuestario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA			
Sección II. Problema o necesidad pública.	El problema es adecuado para los objetivos identificados pero se recomienda una dimensión acrecentada de la Perspectiva de Género.	4	No se identificaron recomendaciones.
Sección III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos.	El Programa presupuestario está debidamente alienado a los documentos de la planeación estatal, lo que contribuye al logro de las metas y objetivos que de ahí derivan.	6	No se identificaron recomendaciones.
Sección VI. Presupuesto y rendición de cuentas.	El programa desglosa su presupuesto, lo que coadyuva a la correcta alineación de los objetivos estratégicos y operativos de la institución, garantizando que los recursos sean conforme a las prioridades establecidas.	19	No se identificaron recomendaciones.
OPORTUNIDAD			
Sección II. Problema o necesidad pública.	El diagnóstico puede reconstruirse para la consideración de criterios vinculados directamente a la implementación de la	2	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda que el diagnóstico reconozca y analice las relaciones de poder, las desigualdades estructurales y las construcciones sociales



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
	perspectiva de género.		<p>de género en el entorno académico.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se sugiere contemplar la implementación de la inclusión y equidad de género en los programas académicos, así como la accesibilidad y permanencia de las mujeres y personas de géneros diversos en el nivel superior.
	<p>Definir el problema de una política pública en materia de educación superior con perspectiva de género implica identificar de manera clara y precisa las desigualdades, barreras y desafíos que afectan el acceso, la permanencia y el egreso de personas de diferentes géneros en el ámbito académico. Esta definición debe basarse en un análisis tanto de las condiciones estructurales que perpetúan las desigualdades de género, como de los factores sociales, culturales y económicos que influyen en el acceso a la educación superior y la experiencia académica.</p>	3 y 5	<p>Se recomienda considerar dentro de la estructura general del problema, la identificación de las desigualdades de género en el sistema educativo, factores estructurales y sociales, y factores institucionales, con la finalidad de que se defina una problemática que contenga elementos que fortalezcan la Perspectiva de Género en su definición.</p>
DEBILIDAD			
Sección IV. Poblaciones y mecanismos de focalización.	Establecer la población objetivo de un programa de educación superior debe considerar la implementación de la perspectiva de género	7	Se recomienda segmentar la población objetivo en función de los diferentes contextos socioeconómicos, geográficos y culturales que inciden en las



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
	como un paso fundamental en el diseño, debiendo plantear no solo los aspectos demográficos (como el género), sino también las condiciones sociales, económicas y culturales que afectan a los grupos en cuestión.		experiencias educativas de las personas en las etapas de ingreso, permanencia y egreso.
Sección VI. Presupuesto y rendición de cuentas	La accesibilidad a los documentos relacionados al desempeño del programa presupuestario no es de fácil acceso.	20	Se recomienda que la información relativa al programa presupuestario (desempeño de los indicadores) se difunda en una sección del portal de la UAEQROO de fácil acceso (no mayor a tres clics).
AMENAZA			
Sección V. Matriz de Indicadores para Resultados.	Se debe fortalecer la MIR considerando la implementación de la perspectiva de género.	12	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda redactar los resúmenes narrativos utilizando genéricos universales.• Se recomienda la implementación de indicadores de impacto que midan los cambios en las relaciones de género a nivel del personal académico y estudiantil, teniendo como UR a la Unidad de Igualdad e Inclusión; se puede considerar a nivel de actividad, que mida el porcentaje o tasa de variación de mujeres que perciben hostigamiento por motivos de género en un contexto académico sobre el total del matriculado del género femenino.



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
	Existen indicadores con los mismos supuestos.	13	Se recomienda establecer supuestos únicos para cada indicador establecido dentro de la MIR.
	Los indicadores no cumplen con todos los criterios CREMAA	18	Establecer indicadores que cubran las necesidades del programa y que cumplan con la totalidad de los criterios CREMAA.
Sección VIII. Diseño transversal del Programa presupuestario.	Es necesario fortalecer la implementación de la perspectiva de género en el diseño del programa presupuestario.	22	Se recomienda que la implementación de estos indicadores pueda medir el acceso y matrícula según el género, el desempeño académico desagregado por género, la retención y egreso según el género, percepción de igualdad de género en el entorno educativo (experiencias de acoso o violencia de género), capacitación docente en perspectiva de género, políticas y normativas educativas con perspectiva de género (existencia de políticas y protocolos de igualdad de género), entre otros indicadores.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación de diseño para el programa presupuestario denominado *E012 – Educación Superior UAEQROO*, ejecutado por la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, permitió identificar áreas de oportunidad que con su atención a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora, podrán fortalecer el diseño del programa para una correcta ejecución, priorizando en todo momento la eficacia de los recursos públicos que se destinan para alcanzar las metas y los objetivos en materia de educación superior que contemple la implementación adecuada de la perspectiva de género.

A nivel de implementación de la Perspectiva de Género, la Universidad tiene diversas áreas para fortalecer dicho apartado, ya que si bien la educación a nivel superior es uno de las



problemáticas que más impactan en el desarrollo de la población quintanarroense; la visión desde la cual se implementa es limitativa al momento de definir las poblaciones; por tal razón, a través del desarrollo de la evaluación de diseño, se realizó una serie de recomendaciones que puedan generar un impacto diferenciado en las poblaciones.

Finalmente, se recomienda dar continuidad al programa, ya que contribuye adecuadamente a las metas plasmadas en los instrumentos de la planeación estatal, al estar basado en el modelo de Gestión para Resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1: Se recomienda que la implementación de estos indicadores pueda medir el acceso y matrícula según el género, el desempeño académico desagregado por género, la retención y egreso según el género, percepción de igualdad de género en el entorno educativo (experiencias de acoso o violencia de género), capacitación docente en perspectiva de género, políticas y normativas educativas con perspectiva de género (existencia de políticas y protocolos de igualdad de género), entre otros indicadores.

2: Establecer indicadores que cubran las necesidades del programa y que cumplan con la totalidad de los criterios CREMAA.

3: Se recomienda establecer supuestos únicos para cada indicador establecido dentro de la MIR.

4: Se recomienda la implementación de indicadores de impacto que midan los cambios en las relaciones de género a nivel del personal académico y estudiantil, teniendo como UR a la Unidad de Igualdad e Inclusión; se puede considerar a nivel de actividad, que mida el porcentaje o tasa de variación de mujeres que perciben hostigamiento por motivos de género en un contexto académico sobre el total del matriculado del género femenino.

5: Se recomienda redactar los resúmenes narrativos utilizando genéricos universales. _____

6: Se recomienda que la información relativa al programa presupuestario (desempeño de los indicadores) se difunda en una sección del portal de la UAEQROO de fácil acceso (no mayor a tres clics).

7: Se recomienda segmentar la población objetivo en función de los diferentes contextos socioeconómicos, geográficos y culturales que inciden en las experiencias educativas de las personas en las etapas de ingreso, permanencia y egreso.

8: Se recomienda considerar dentro de la estructura general del problema, la identificación de las desigualdades de género en el sistema educativo, factores estructurales y sociales, y factores institucionales, con la finalidad de que se defina una problemática que contenga elementos que fortalezcan la Perspectiva de Género en su definición.

9: Se sugiere contemplar la implementación de la inclusión y equidad de género en los programas académicos, así como la accesibilidad y permanencia de las mujeres y personas de géneros diversos en el nivel superior.

• 10: Se recomienda que el diagnóstico reconozca y analice las relaciones de poder, las desigualdades estructurales y las construcciones sociales de género en el entorno académico.



4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Josué Osmany Palomo Hoil
4.2 Cargo: Socio Administrador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Fibroo Consultoría y Representación, S.C.
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none">• M.I. y C.P.C. Manuel Alberto Canul Sulub• L.C. Jessica Abigail Tuz May• C.P. Gibran Israel Palacios López• Lic. Daniel de Jesús Canto Matú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: corporativofibroo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 285 3487

5. Identificación del (los) Programa(s)
5.1 Nombre del programa(s) evaluado(s): E012 – Educación Superior UAEQROO
5.2 Siglas: No aplica.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Planeación
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Mtra. Vanessa Alcalá Romero Unidad administrativa: Dirección General de Planeación. (983) 835 0300

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)
6.3 Costo total de la evaluación: \$300,000 (Son: Trescientos Mil Pesos 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php

